

JULIO DE 1966.

COOPERACION, COORDINACION E INTEGRACION DE LA
ADMINISTRACION MEDICA CON LA ADMINISTRACION SA
NITARIA Y OTRAS RAMAS DE LA ADMINISTRACION PUBLI
CA.

En cada caso particular, el todo contribuye a la SALUD PUBLICA, que como se
Las relaciones entre distintos servicios, que persiguen un mismo objetivo, pue
den revestir diversas formas.

Las relaciones son fenómenos de organización a diferentes niveles; la más flexi
ble es la cooperación en donde las partes interesadas, siendo absolutamente independien
tes, convienen en trabajar de acuerdo un objetivo bien determinado; por ejemplo: la Pre
vención de las Enfermedades Transmisibles.

En un nivel más avanzado encontramos las relaciones de coordinación. Aquí
las partes se ponen de acuerdo para poner en marcha y en común, un programa determi
nado (lo más a menudo, bajo una autoridad que les es superior), de tal manera que sus res
pectivas contribuciones se completan armoniosamente.

Una forma todavía más estrecha de asociación es la integración. En este caso
el servicio está unificado en su funcionamiento, aunque cada uno de sus elementos con
serva su denominación y carácter propios. Para realizar la integración es necesario que
los organismos interesados convengan, para fines útiles, en unirse en un solo y mismo ser
vicio, sin renunciar a su existencia individual. En consecuencia, la integración repre
senta la síntesis de dos tendencias que son, en cierta forma incompatibles: por una parte

el deseo de realizar la unidad y por la otra, la intención formal de respetar la independencia de cada grupo. Tanto como sea posible, la integración trata de conciliar estas dos tendencias.

— Evacuación de Aguas Servidas.

El paso superior, la fusión completa, las partes pierden su identidad para constituirse en un nuevo organismo que forma un todo.

— Medidas contra la Contaminación de las Aguas Fluviales.

En cada caso particular, el todo constituye la SALUD PUBLICA, que como se ha mencionado anteriormente, comprende varios niveles de relaciones (cooperación, coordinación e integración) que constituyen pasos sucesivos para lograr un todo indivisible, la SALUD PUBLICA.

— Lucha contra el ruido.

Mientras se siga por el camino de la falta de cooperación, coordinación e integración, pobres y discutibles serán los progresos que se obtengan.

— Nutrición.

Sin perder el punto de vista de que la salud Pública es indivisible y sólo con el fin de facilitar la explicación, consideramos que la Administración de Salud Pública

— Educación Física.

está formada por la Administración Médica y la Administración Sanitaria, ambas con

— Educación Sanitaria.

Reglamentación.

áreas propias y otras en las que se conjugan, habiendo además, áreas en las cuales se complementan para ligarse con ramas de la Administración Pública.

— Disposiciones Legales.

— Normalización y fiscalización.

DISTRIBUCION de las áreas según el Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud:

Áreas o servicios que corresponden preferentemente a la Administración Médica.

A. Áreas o Servicios que corresponden preferentemente a la Administración Sanitaria.

Atención médica.

• Saneamiento.

— Vivienda.

- Urbanismo y Planificación Rural
- Abastecimiento de Agua.
- Alcantarillado y Eliminación de Excretas.
- Evacuación de Aguas Servidas.
- Disposición de Basuras.
- Medidas contra la Contaminación de las Aguas Fluviales.
- Lucha contra los Insectos, los Roedores y otros vectores de Enfermedades.
- Inspección de Industrias y desechos Industriales peligrosos.
- Lucha contra la contaminación del Aire.
- Lucha contra los riesgos de las radiaciones.
- Lucha contra el ruido.

2. Fomento de la Salud.

- Nutrición.
- Educación Física.
- Educación Sanitaria.

3. Reglamentación.

- Disposiciones Legales.
- Normalización y fiscalización.
- Alimentos y medicamentos.

B. Areas o servicios que corresponden preferentemente a la Administración Médica.

1. Atención médica.

- a) Para sujetos sanos: